

Informe UNE UNE-CEN/TR 17491 IN

Julio 2020

Combustibles para automoción

Información sobre anilina, derivados de anilina, N-metil anilina, N-etil anilina, N,N di-metil anilina y acetato de butilo secundario cuando se usan como componentes de mezcla en gasolina sin plomo

Este informe ha sido elaborado por el comité técnico CTN 51 *Productos petrolíferos*, cuya secretaría desempeña AOP.



EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE-CEN/TR 17491 IN

UNE-CEN/TR 17491 IN

Combustibles para automoción

Información sobre anilina, derivados de anilina, N-metil anilina, N-etil anilina, N,N di-metil anilina y acetato de butilo secundario cuando se usan como componentes de mezcla en gasolina sin plomo

Automotive fuels. Information on aniline, N-methyl aniline, N-ethyl aniline, N,N di-methyl aniline and secondary-butyl acetate when used as blending components in unleaded petrol.

Este informe es la versión oficial, en español, del Informe Técnico CEN/TR 17491:2020.

EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE-CEN/TR 17491 IN

Las observaciones a este documento han de dirigirse a:

Asociación Española de Normalización

Génova, 6 28004 MADRID-España Tel.: 915 294 900 info@une.org www.une.org

© UNE 2020

Prohibida la reproducción sin el consentimiento de UNE.

Todos los derechos de propiedad intelectual de la presente norma son titularidad de UNE.

Índice

Prólogo	europeo	5
1	Objeto y campo de aplicación	6
2	Normas para consulta	6
3	Términos y definiciones	6
4	Introducción	7
5	Compuestos químicos usados como componentes de mezcla de gasolina sin plomo	7
6	Efectos del SBA, la anilina, la NMA, la NEA y la DMA sobre el motor y la calidad del combustible	8
6.1	SBA	
6.2	Anilina, NMA, NEA y DMA	
7	Experiencia de campo	9
8	Especificaciones europeas de la gasolina sin plomo	9
Bibliog	rafía	10

1 Objeto y campo de aplicación

El objetivo de este documento es informar sobre las posibles consecuencias técnicas sobre las piezas del motor y los sistemas de combustible, cuando se utilizan algunos tipos de compuestos químicos como componentes de mezcla en gasolina sin plomo. Este documento no pretende limitar el desarrollo del mercado de combustibles de forma intencionada.

Los compuestos químicos específicamente abordados en este documento son:

- sec-butilacetato (SBA) (CAS 105-46-4),
- anilina (CAS 62-53-3),
- N-metil anilina (MNA) (CAS 100-61-8),
- N-etil anilina (NEA) (CAS 103-69-5), y
- N,N di-metil anilina (DMA) (CAS 121-69-7).

En este documento no se abordan otros compuestos químicos, sin embargo, debe señalarse que en la Norma EN 228 se requiere que la gasolina sin plomo esté libre de cualquier adulterante o contaminante que pueda hacer que el combustible sea inaceptable para su uso.

NOTA 1 Este documento no aborda cuestiones ambientales y/o relacionadas con la salud. Estos aspectos están fuera del alcance de las actividades de la comisión CEN/TC 19.

NOTA 2 Para los fines de este documento, el término " $\langle V/V \rangle$ " se usa para representar la fracción en volumen, φ .

2 Normas para consulta

En el texto se hace referencia a los siguientes documentos de manera que parte o la totalidad de su contenido constituyen requisitos de este documento. Para las referencias con fecha, solo se aplica la edición citada. Para las referencias sin fecha se aplica la última edición (incluida cualquier modificación de esta).

EN 228:2012+A1:2017, Combustibles para automoción. Gasolina sin plomo. Requisitos y métodos de ensayo.